



Virgen de la Paloma

Boletín nº 131

Agosto 2021

Fiesta de La Virgen de La Paloma

A estas alturas, ya hemos aprendido que no existe “un agosto más” ni “un verano más”. Que cada día es nuevo y cada fiesta única, como venimos escuchando año tras año. Pero este 15 de agosto va a ser especialmente importante para cada uno de nosotros. Porque antes lo sabíamos, pero ahora lo hemos experimentado: todo puede cambiar o saltar por los aires - incluso literalmente- de un día para otro. Y la Iglesia permanece. Y nuestra Madre no se muda.

Lejos de vivir el día de la Virgen de la Paloma asustados por la pandemia o apenados por las ausencias, queremos invitaros a volver a mirar al Cielo, a encomendarle a Ella nuestras vidas y nuestras muertes, a ofrecer a la patrona popular de los madrileños todo lo que hemos vivido en los últimos meses y a pedirle que nos cobije bajo su manto el tiempo que nos quede aquí en la tierra. Sabemos que nos escucha, que no se cansa de mirarnos, que somos el hijo mimado.

¡Y desde el pasado 31 de mayo, además, la tenemos dentro y fuera del templo! ¡Podemos acudir físicamente a rezar a La Paloma en cualquier momento y a la hora que sea! El mosaico artesano que reproduce fielmente el lienzo original está en la fachada principal al alcance de vecinos, devotos e incluso desconocidos, para recordarnos que nunca estamos solos.

Por eso, en el día grande de esta Congregación, el 15 de agosto, volveremos a celebrar la Asunción de la Virgen y le pediremos con más

fuerza que nunca que nos acompañe y nos abra el camino. Más de seis meses después de que una fuga de gas bajo la acera de la calle Toledo se llevara por delante cuatro vidas y la mitad del edificio parroquial, cantaremos el Himno a la Virgen de la Paloma todos juntos. Y descenderá el cuadro, y la iglesia volverá a llenarse de niños y de claveles, y nuestros Bomberos volverán a ocuparse de todo. Como el 20 de enero.

No será fácil. Los recuerdos y la memoria viva de Rubén, David, Javier y Stefko nos tendrán a todos con el corazón encogido. Muchos momentos volverán a nuestra mente, y habrá escenas irrepetibles, lugares que ya no existen, personas que nos faltarán. Y, sin embargo, será posible estar alegres y rezar con esperanza. Porque el amor ha vencido a la muerte. Porque la Virgen de la Paloma va por delante, también en la soledad y en el dolor que nos aparece sin sentido.

Queremos invitaros a venir a vuestra casa y, por supuesto, el domingo 15 de agosto el templo abrirá sus puertas de par en par. Pero también es parte de la fiesta la preparación de los nueve días anteriores. La Novena a la Virgen de la Paloma es mucho más que una predicación y un rosario: es la cita que nos está esperando para que este 2021 vuelva a recolocar las piezas en su sitio, para que podamos reconciliarnos con ese puzle incompleto que se nos ha acumulado en las manos. Sin procesión, pero sabiendo que Ella va por delante subiendo la montaña.

Confiamos en que Dios, como a María, nos haga y nos cumpla la promesa: todo lo hago nuevo.

Actos en honor a Ntra. Sra. De la Paloma_

AGOSTO 2021

Comenzaremos preparándonos con **La Novena a la Virgen** que empezará el día 6 y terminará el día 14.

Será predicada y presidida por nuestro párroco, D. Gabriel Benedicto.

Se podrá seguir, en directo, a través del Canal de Youtube de la Parroquia.

Cada día comenzará a las siete y media con el rezo del Santo Rosario, se continuará con las oraciones de la Novena, la celebración de la Eucaristía y se terminará con el canto del Himno de la Virgen de la Paloma.

Cada día tendrá una intención especial:

Día 6: Por los anderos de la Virgen de la Paloma.

Día 7: Por los bautizados en la Parroquia.

Día 8: Por los matrimonios que han recibido el sacramento en la Parroquia.

Día 9: Por los propietarios de locales que ostentan la imagen de La Virgen de la Paloma.

Día 10: Por todas las mujeres que se llaman Paloma.

Día 11: Por los castizos y por todos los madrileños.

Día 12: Por los bomberos. La Virgen de la Paloma es su patrona.

Día 13: Por la Congregación. Imposición de medallas a los nuevos congregantes.

Acogida e imposición de medallas a los nuevos congregantes

La imposición de medallas será el **día 13**, durante la celebración de la Eucaristía.

Los nuevos congregantes tienen que estar en el templo a las 18,30h.

Primero habrá una acogida y después juntos asistiremos a la Novena y a la Eucaristía. Durante la celebración de la misma se procederá a la imposición de las medallas.

Las personas que quieran hacerse congregantes deben rellenar una ficha de inscripción con anterioridad en la sacristía o ese mismo día a las seis y media de la tarde. En ese momento todos deben abonar el importe de la medalla (35€ que incluye la primera cuota anual).

Día 14: por los Trasplantados, que honran a la Virgen de la Paloma como su Patrona.

NO HABRÁ OFRENDA DE FLORES.

El **día 14**, último día de la Novena,

A las 22h. habrá *Aderación al Santísimo*, hasta las 2h. aproximadamente.

Día 15, Fiesta de la Virgen

Misa en Las Ventas a las 10,30h.

Por la relación de los toreros con la Virgen de la Paloma, se celebrará esta Eucaristía. El cuadro de la Virgen de la Paloma que está en su capilla será sacado al coso taurino, y presidirá la Misa.

Este año, el 15 de agosto, día de la Fiesta, se celebrará, en el Templo, Misa de 7h, 8h, 9h, 10h y 11h.

A las 12h. se cerrará la Iglesia.

La *Misa solemne* será a la una de la tarde, con presencia de Autoridades. Será presidida por nuestro Cardenal Arzobispo, D. Carlos Osoro. Cantará el Coro de la Virgen de la Paloma.

Al final de la Eucaristía, tendrá lugar la tradicional **bajada del cuadro** de la Virgen a cargo del Cuerpo de Bomberos.

La Misa Mayor se transmitirá, en directo, por Telemadrid para que todos podáis participar, desde casa, en la Celebración. En el Templo sólo podrán estar las personas que hayan recibido la invitación. Habrá una representación de cada grupo de los que tradicionalmente participan en estos Actos. No podemos superar el aforo y debemos cumplir con todas las medidas de seguridad. De nuevo, confiamos en vuestra comprensión y colaboración.

Una vez finalizada la celebración, sobre las 15h., el Templo se reabrirá. Desde ese momento y hasta las siete de la tarde, el cuadro de la Virgen permanecerá en el presbiterio para poder ser venerado, teniendo en cuenta que a partir de las seis y media no se podrán colocar personas en la fila. Estará debidamente señalizado el modo de hacer la fila y habrá voluntarios para que, con la distancia adecuada, cada persona pueda venerar el Cuadro, sin acercarse a besarlo. Se entregará una estampa de recuerdo ya que no se podrán acercar objetos al Cuadro.

A las 19h. se rezará el Rosario, dirigido por D. Carlos Osoro. Al finalizar el Rosario, tendrán lugar unos gestos de devoción a nuestra Madre y M^a Pepa de Chamberí cantará la Salve a la Virgen.

Posteriormente, el Cuadro volverá, de nuevo, a su lugar, en el retablo, recién restaurado.

Por la tarde NO SE CELEBRARÁ EUCARISTÍA NI HABRÁ PROCESIÓN.



NOTICIAS de la REAL CONGREGACIÓN...

Asamblea de 2020.

El 19 de enero tuvo lugar la Asamblea Anual Ordinaria. Se presentaron las Actividades y las Cuentas de 2020; así como, el Plan de actividades y presupuesto para este año. Quedaron aprobados.

Según el orden del día, tuvo lugar la votación para cubrir los puestos de Tesorero y Vicetesorero que estaban vacantes. Por unanimidad, han quedado nombrados:

Carmen Álvarez Fajardo, como Tesorera.

Marta T. Torres Molina, como Vicetesorera.

Aprovechamos la ocasión para recordar que una de nuestras obligaciones, como congregantes, es abonar, cada año, la cuota. Os facilitamos el número de la cuenta bancaria nueva para que podáis hacer el ingreso:

ES08 0049 7002 2524 1000 1715 (Banco Santander)

La cuota anual mínima es de 15 euros, cantidad aprobada en la Asamblea.

Inauguración del Mosaico.

El pasado 31 de mayo nuestro Cardenal inauguró el Mosaico de Ntra. Sra. de la Paloma situado en la fachada del Colegio La Salle la Paloma, frente al lugar donde vivía Isabel Tintero y donde comenzó la devoción a esta advocación de la Virgen.



Indulgencias.

Hemos "recuperado", volviendo a estar en vigor, todas las Indulgencias Plenarias, otorgadas por el Papa San Pío X, hace más de un siglo a la Real Congregación de la Santísima Virgen de la Paloma. Éstas habían sido derogadas por el Concilio Vaticano II.

A continuación, incluimos el texto traducido, que hemos recibido de Roma, y que así lo confirma.

DECRETO

La Penitenciaría apostólica que vela por el fomento de la religión de los fieles y la salvación de las almas, con la fuerza de las facultades concedidas a ella de un modo especialísimo por nuestro santísimo Padre y Señor en Cristo, Francisco, Papa por providencia divina, habiendo atendido los ruegos recientemente expuestos por el eminentísimo Señor Carlos Osoro Sierra, cardenal de la Santa Iglesia Católica, arzobispo metropolitano matritense, juntamente con el Párroco de la parroquia de título de la Beata Virgen María "de la Paloma" y de San Pedro el Real, de los tesoros celestes de la Iglesia concede benignamente la Indulgencia plenaria, de la que podrán lucrarse los cofrades de la Real Congregación de la Beata Virgen María "de la Paloma", que incluso pudieran aplicar a modo de sufragio a las ánimas de los fieles retenidas en el Purgatorio, siempre y cuando verdaderamente penitentes, habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión hubieren visitado devotamente a modo de peregrinación la iglesia parroquial de la Beata Virgen María "de la Paloma" y de San Pedro el Real, y allí hubieren participado de los ritos solemnes, o al menos durante un espacio de tiempo apropiado se hubieren dedicado a piadosas consideraciones o devociones habiendo de ser concluidos estos ritos, con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe y las invocaciones a la Beata Virgen María y a San Pedro apóstol en el día 15 de agosto, en la solemnidad de la Asunción de la Beata Virgen María, en el día 15 de septiembre en la memoria de la Beata Virgen María de los Dolores, y en el día de la inscripción en la antedicha Congregación-.

Los fieles impedidos por la vejez, la enfermedad u otra causa grave podrán conseguir la Indulgencia Plenaria en los días señalados anteriormente si, concebido el aborrecimiento de todo pecado y la intención de cumplir, tan pronto fuere posible, las tres acostumbradas condiciones, se adhiriere espiritualmente ante alguna imagen sagrada mediante celebraciones y peregrinaciones, habiendo ofrecido al Dios misericordioso sus súplicas y dolencias, o bien las tribulaciones de la propia vida.

Con el fin de que el acceso para conseguir el divino perdón por medio de las llaves de la Iglesia resulte más fácil en pro de una caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega con empeño que el Párroco y los sacerdotes, provistos de las facultades oportunas con vistas a acoger las confesiones, se entreguen a sí mismos, con presto y generoso ánimo, a la celebración de la Penitencia.

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 29 del mes de octubre, en el año de la Encarnación del Señor de 2020.

Fdo. Cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor
Cristóbal Nykyel, Regente